

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE:

Unidad de Función de Cumplimiento Antisoborno

CENTRO DE COSTOS: 022A REGIÓN: Puebla MUNICIPIO: Puebla

FECHA DE LA COMISION: 19-05-2022

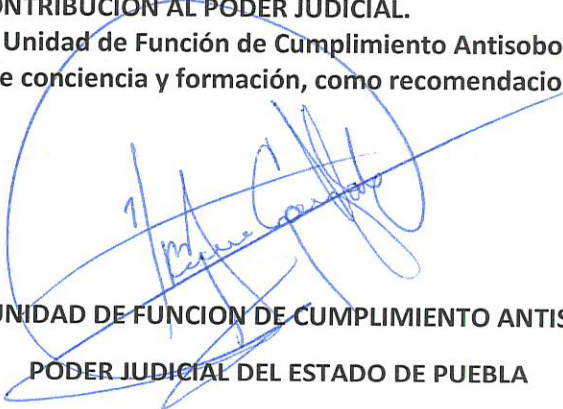
LUGAR DE LA COMISION: Acatlán de Osorio.

MOTIVO DE LA COMISION: Revisión por parte de la Unidad de Función de Cumplimiento al Sistema de Gestión Antisoborno del Poder Judicial a los Jurisdiccionales arriba mencionados, como parte de los requisitos de la norma internacional ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno.

COMISIONADOS: Titular de la Unidad de Función de Cumplimiento Héctor B. Gómez H. y Coordinador Martin Castro Casquera

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL.

Se realizó la revisión por parte de la Unidad de Función de Cumplimiento Antisoborno, se dio seguimiento al logro de Objetivos Antisoborno y a la toma de conciencia y formación, como recomendaciones del organismo certificador de certificado ISO 37001:2016.



TITULAR UNIDAD DE FUNCION DE CUMPLIMIENTO ANTISOBORNO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LIC. HECTOR B. GOMEZ H.



PODER JUDICIAL

Área de Adscripción:

Unidad de Función de
Cumplimiento

Asunto: Comprobación de
Viáticos

C.P Zoila Reyna Luna Martínez
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del Consejo de la Judicatura
Del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Comprobación de Viáticos.

Por medio del presente es grato saludar y al mismo tiempo le presento la comprobación de viáticos erogados por la Unidad de Función de Cumplimiento Anti Soborno. Derivado de la visita a los Jurisdiccionales de Acatlán de Osorio el día 19 de Mayo de 2022 para realizar la revisión al Sistema de Gestión Anti Soborno por parte de la Unidad de Función de Cumplimiento Antisoborno, lo anterior para cumplir con los requisitos de la norma internacional ISO 37001:2016

Se adjuntan los comprobantes fiscales correspondientes a la erogación de acuerdo a indicaciones recibidas.

Cabe mencionar que no es una comisión lo que realiza la Unidad de Función de Cumplimiento Antisoborno, es plan de actividades que así requiere el Sistema de Gestión Antisoborno.

Sin más por el momento me es grato quedar a la orden.



ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE Z., A 31 DE MAYO DE 2022

UNIDAD DE FUNCION DE CUMPLIMIENTO SGAS

LIC. HÉCTOR B. GÓMEZ HERNÁNDEZ